

Usandizaga
Eraikina Felipe IV ibilbidea, 1. A
20011 DONOSTIA
Tel. 943450979 – Fax 943450112

Peñaflorida I
Eraikina Bizkaia Pasealekua, 22
20011 DONOSTIA
Tel. 943457000 – Fax 943457054

Easo
Eraikina Felipe IV ibilbidea 1 B
20011 - DONOSTIA
Tel. 943462947 – Fax 943452875



www.usandizaga.com



Edificio
Usandizaga Avda. Felipe IV, 1º A
20011 SAN SEBASTIÁN
Tel. 943450979 – Fax 943450112

Edificio
Peñaflorida I Paseo de Vizcaya, 22
20011 SAN SEBASTIÁN
Tel. 943457000 – Fax 943457054

Edificio
Easo Avda. Felipe IV, 1 B
20011 – SAN SEBASTIÁN
Tel. 943462947 – Fax 943452875

CERTIFICADO DE EXENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN B1 CON TÍTULOS Y CERTIFICACIONES LINGÜÍSTICAS EN EUSKERA:

Para expedir el certificado es necesario que sea propuesto/a para el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria habiendo cursado:

- a) en euskera más del 50 % del total del currículo correspondiente a la ESO.
- b) haya superado Lengua Vasca y Literatura en los cuatro cursos de la etapa.

El Decreto 47/2012, de 3 de abril DE 2012, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV del 16), ha reconocido los estudios oficiales realizados en euskera según los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y la exención de la necesidad de su acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Los artículos 3 y 4 del citado Decreto, reconocen la exención de presentar los títulos y certificaciones lingüísticas en euskera considerados equivalentes a los niveles B1 y B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, a quienes hayan obtenido los títulos de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria o de Técnico/a y a quienes hayan obtenido los títulos de Bachiller o Técnico/a Superior.